



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2025**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de marzo de 2025.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento del Decreto n.º 17/2025, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 71, de 27 de marzo), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de actuaciones educativas para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa ‘Competencias Digitales para la Infancia’ (CODI) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Línea de inversión 01 ‘Competencias Digitales Transversales’ del componente 19 (C19.I01-CID 288) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **38.405,80** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de **18.895,27** euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por el Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **78.200,00** euros.

4.- Abono al Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas, con cargo a la partida 2025.334.489.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para el desarrollo de sus actividades, concedida al amparo del convenio suscrito entre la mencionada entidad y este Ayuntamiento de Águilas, por importe de **84.000,00** euros.

5.- Abono a la Asociación de Vecinos de Tébar, con cargo a la partida 2025.924.489.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para el desarrollo de sus actividades, concedida al amparo del convenio suscrito entre la mencionada entidad y este Ayuntamiento de Águilas, por importe de **7.000,00** euros.

6.- Abono a la Cofradía de Nuestra Señora Virgen de los Dolores, Nuestro Padre Jesús del Prendimiento y la Oración en el Huerto, con cargo a la partida 2025.334.489.08 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para el desarrollo de sus actividades, concedida al amparo del convenio suscrito entre la mencionada entidad y este Ayuntamiento de Águilas, por importe de **24.000,00** euros.

7.- Aceptación de la justificación presentada por el Centro Municipal de la Tercera Edad ‘Antonio Sicilia Segura’ de la subvención concedida en el ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **15.000,00** euros.



8.- Abono al Centro Municipal de la Tercera Edad 'Antonio Sicilia Segura', con cargo a la partida 2025.2313.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **15.000,00** euros.

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Rectificación del presupuesto de ejecución material de la licencia municipal de obras concedida por la Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, para la CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS PAREADAS Y PISCINA EN CALLE JORGE LUIS BORGES, N.º 10, DE CALABARDINA, resultando el PEM correcto 278.203,168 euros, de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 25 de marzo de 2025.

2.- Concesión a la mercantil LASAT DEL SUR, S.L. de licencia municipal de obras para ADECUACIÓN DE LA FINCA RÚSTICA SITA EN EL POLÍGONO 39, PARCELA 7, Y POLÍGONO 44, PARCELA 21, DEL PARAJE LAS PALOMAS, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS, con un presupuesto de ejecución material de 176.433,80 euros.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la suscripción del protocolo general de actuación entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), a través del Instituto de Historia, y este Ayuntamiento de Águilas, para el establecimiento de pautas generales que faciliten el desarrollo de eventuales proyectos conjuntos en áreas de interés común. La vocación inmediata de este documento se orienta a identificar y enmarcar posibles fórmulas de cooperación mutua entre el Ayuntamiento de Águilas, a través de su Museo Arqueológico Municipal, y el CSIC.

2.- Aprobar de la suscripción del convenio entre el centro IES D. Pedro García Aguilera, con sede en el municipio de Moratalla (Murcia), y este Ayuntamiento de Águilas, que tiene por objeto establecer los acuerdos de colaboración entre el centro educativo y la empresa u organismo equiparado, para posibilitar el desarrollo de estancias de formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, de alumnado matriculado en los Grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional en centros educativos públicos, en el marco del Sistema de Formación Profesional.

3.- Aprobación de las nuevas Bases reguladoras de la concesión de ayuda complementaria para el transporte para estudios fuera del municipio, curso 2024-2025; dejando sin efecto el acuerdo número 7.1 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2025, y que en el acta de la sesión se incluye bajo el epígrafe «Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación de Bases reguladoras de la concesión de ayuda complementaria para el transporte para estudios fuera del municipio, curso 2024-2025».

#### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **990,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **100,00** euros.